



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0053332/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento QUÍMICA, eleva Informe Anual 2018, Planes de Trabajo 2019 y solicita prórroga de designación interina, de personal docente de dedicación especial; y

CONSIDERANDO:

Que la misma cuenta con el aval del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal a fs. 20;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere desde el 1º de Abril de 2019 a la Dra. Nancy Alicia SALVATIERRA (Leg: 30216), en su cargo de Profesor Asociada dedicación exclusiva, por concurso en QUÍMICA ORGÁNICA BIOLÓGICA con funciones en QUÍMICA APLICADA, del Departamento QUÍMICA, y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2021, cargo suprimido transitoriamente según ANEXO I de la Resolución N°793-HCD-2016.

Art. 2º.- Aprobar los Informe Anual 2018, Plan de Trabajo 2019 y prorrogar las designación interina desde el 1º de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2021, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

Leg. - 30216 - Dra. Nancy Alicia SALVATIERRA en un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva en QUÍMICA ORGÁNICA BIOLÓGICA con funciones docentes en QUÍMICA APLICADA.

Art. 3º.- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

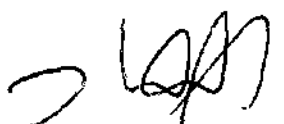
EXPTE-UNC:0053332/2018

Art. 4º).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 5º).- Estas prórrogas caducarán antes del 31 de Marzo de 2021 si los cargos se proveen por Concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Química a fin de notificar a la interesada y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO .


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba .

RESOLUCION Nº 916 - HCD- 2018.-

